



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E 2570/2014 _____ /

COLINA, 27 de Octubre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2711 de fecha 21 de Octubre de 2014, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de doña **CLAUDIA CAMPOS** Coordinadora Jardín Infantil del Colegio San José, donde solicita autorización para realizar la "FIESTA DE LA PRIMAVERA" el día Jueves 30 de Octubre de 2014, con una caravana de autos, desde la Calle Los Algarrobos IV Sitio 62-B, a la Sede del Colegio San José, ubicado en Av. San José 14531 Piedra Roja, desde las 09:00 hasta las 12:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **CLAUDIA CAMPOS** Coordinadora Jardín Infantil del Colegio San José, para que realice la "FIESTA DE PRIMAVERA" el día Jueves 30 de Octubre de 2014, con una **CARAVANA** de autos, desde la Calle Los Algarrobos IV Sitio 62-B, a la Sede del Colegio San José, ubicado en Av. San José 14531 Piedra Roja, desde las 09:00 hasta las 12:00 horas.

2 El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo